



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintidós de octubre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-76-20**.

Acto continuo el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación con fundamento en los artículos 33 fracciones, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 16 fracciones VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, proceden a diferir la Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-76-20**, al estar dentro del plazo establecido en el artículo 29 del Manual, que a la letra dice:

ARTÍCULO 29.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los Proveedores y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley para las Invitaciones.

Invariablemente se invitará a un representante de las autoridades fiscalizadoras que correspondan. El plazo para la presentación de las proposiciones será máximo de cinco días hábiles posteriores a aquél en que se entregó la última invitación.

El tiempo que deberá transcurrir entre la última invitación a los Proveedores y el acto de emisión y notificación de fallo no deberá ser mayor a seis días hábiles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Se hace del conocimiento de los proveedores que presentaron proposición en la **Invitación en que se actúa** que esta **CONVOCANTE** determinó que el tiempo dentro del cual se acordó y programó la fecha para dar a conocer el **fallo de adjudicación** resultó insuficiente para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, por lo que se difiere la hora programada, para el día de hoy **22 de octubre del 2020, a las 17:00 horas**, ya que se cumple con los plazos establecidos en el artículo 29 tercer párrafo del **MANUAL**.

Siendo las 17:40 horas se continúa con el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación número DGAD-IM-76-20, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	RAUL ARITELCH LLAMAS RÍOS	1
2	MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-76-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrian López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática ambos de **MEJORES PRÁCTICAS** y todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	RAÚL ARITELCH LLAMAS RIOS	MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES
1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.	\$718,496.60	\$727,800.00
				LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.	

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$718,496.60 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición **número 648/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10** e **incumple en el numeral 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito y la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha 01 de septiembre de 2020, la cual de acuerdo a la nota número 4 del mismo documento tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, por lo que a la fecha de apertura de proposiciones ya no tiene vigencia y se da por no presentada, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente. Por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$727.800.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición **número 648/2020**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8, y 10 e incumple en los numerales 5, 7 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y la proveedora analizada presenta únicamente la original de la identificación de la credencial de elector de la persona física, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física, se procede a sacar copia de la identificación para integrarla al expediente del procedimiento en que se actúa, ya que por ser un documento oficial se deberá entregar a la persona física.

En el **numeral 7** se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado prestación de los servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado presenta la relación de clientes adjuntando las facturas número 593, 608 y 609, de las cuales la factura 608 no describe el servicio, hace referencia a la orden de compra 148091 la cual no anexa como se solicita en la convocatoria para validar que los servicios sean similares al solicitado en el procedimiento en que se actúa, y la factura 609 no corresponde el servicio de mantenimiento a servicios similares al solicitado, por lo tanto únicamente cumple con un comprobante fiscal de los tres requeridos en la convocatoria, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en la prestación de servicios similares durante el último año.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta escrito y el documento de Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha 30 de junio de 2020, en el que se señala que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social al no tener trabajadores activos ante el Instituto y un escrito de fecha 21 de octubre 2020, el cual no establece fundamento de que lo exime de no tener registrados a los empleados que desarrollan los servicios contratados. Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que el ente requirente y la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

convocante no tienen la certeza que en caso de resultar adjudicado cumpla con la obligación en Materia de Seguridad Social como se solicita en la convocatoria.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición de la proveedora **MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**, así como **MEJORES PRÁCTICAS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única) de acuerdo a las propuestas recibidas, para su contratación, según lo establecido en la requisición número **648/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se **declara desierto** el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-76-20**, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Anual Preventivo/Correctivo a Torres de Comunicación requerido por la SAE al no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición de la proveedora **MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por los incumplir al presentar incompletos los CFDI y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, tal y como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo del **MANUAL**, la adjudicación será mediante el procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **18:34 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

1 y C N 7



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,

Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,

Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,

Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,

Auditor de la Contraloría del Estado.

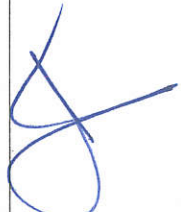
Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-20
(Segundo procedimiento)
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
A TORRES DE COMUNICACIÓN
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Dictamen técnico del licitante: **RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO ANUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/ CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA.	SI CUMPLE	








			FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPOS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95	2.LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3.INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4.DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6.CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7.MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8.CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9.FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10.COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11.CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12.INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13.CAMBIO DE CAJONES DE	
--	--	--	--	--	--

10

10

10

10

10

10

			21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR O SIMILAR MODELO COLORTOUCH O SIMILAR. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENUIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES	CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRECALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE	
--	--	--	--	--	--

10

10

10

			E. DOS BANCOS DE BATERIAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS.	EXISTAN LAS CONDICIONES. 22.CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23.SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24.COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25.ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26.CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27.REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR MODELO COLORTOUCH. 28.EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29.EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA	
--	--	--	---	---	--

			TORRE DEL LLANO - VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. - CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. - REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. - CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA - COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN CADA SITO ANTES DESCRITO. ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, B. DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS Y C. MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA VISITA TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN A MÁS TARDAR	DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REEMPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AW SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24	
--	--	--	--	---	--

			B. DIAGRAMAS SE ENTREGARAN 5 DÍAS DESPUÉS DELA PRIMER MANTENIMIENTO C. MEMORIA FOTOGRÁFICA: SE ENTREGARAN ANTES DEL PRIMER MANTENIMIENTO Y DESPUÉS DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO NOTAS: 1. VISITAS MENSUALES: SE REALIZARAN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. 2. LAS 11 VISTAS SUBSECUENTES SERÁN PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS TORRES DE COMUNICACIÓN Y ESTAS SERÁ REALIZARAN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES; LAS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA SAE.	HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO •CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS MODELO MKII 7320. •CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS •MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. •REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA •ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA INTERRUMPIBLE •ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO •VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO	
--	--	--	--	---	--

01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. •CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. •REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. •CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA •COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN CADA SITO ANTES DESCRITO. ENTREGABLES:	
--	--	--	--	--






Dictamen técnico del licitante: MA. DE LA LUZ CAPELLO REYES

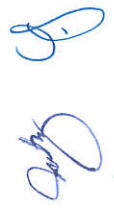
Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

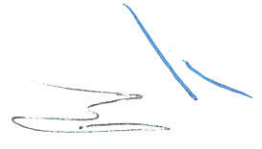
		10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL	ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES.	
--	--	--	---	--

@





10



			FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR O SIMILAR MODELO COLORTOUCH O SIMILAR. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REMPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO		22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR MODELO COLORTOUCH. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REMPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES.	
--	--	--	--	--	--	--

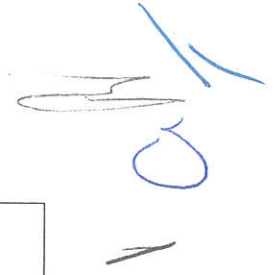
			DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA ININTERRUMPTIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA	D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS MODELO MKII 7320. • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES	
--	--	--	---	---	--

8



2/2

1



		• COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN CADA SITO ANTES DESCrito. ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, B. DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS Y C. MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA VISITA TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN A MÁS TARDAR B. DIAGRAMAS SE ENTREGARAN 5 DÍAS DESPUÉS DEL PRIMER MANTENIMIENTO C. MEMORIA FOTOGRÁFICA: SE ENTREGARAN ANTES DEL PRIMER MANTENIMIENTO Y DESPUÉS DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO NOTAS: 1. VISITAS MENSUALES: SE REALIZARAN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. 2. LAS 11 VISTAS SUBSECUENTES SERÁN PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS TORRES	ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA INTERRUPTIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, • ADEMAS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN CADA SITO ANTES DESCrito.	
--	--	---	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			DE COMUNICACIÓN Y ESTAS SERÁ REALIZARAN EN LOS 5 PRIMEROS DIAS NATURALES DE CADA MES; LAS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA SAE.	ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. B. DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS Y C. MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA VISITA TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN A MÁS TARDAR B. DIAGRAMAS SE ENTREGARAN 5 DÍAS DESPUÉS DELA PRIMER MANTENIMIENTO C. MEMORIA FOTOGRÁFICA: SE ENTREGARAN ANTES DEL PRIMER MANTENIMIENTO Y DESPUÉS DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO NOTAS: 1. VISITAS MENSUALES: SE REALIZARAN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. 2. LAS 11 VISTAS SUBSECUENTES SERÁN PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS TORRES DE COMUNICACIÓN Y ESTAS SERÁ REALIZARAN EN LOS 5 PRIMEROS DIAS NATURALES DE CADA MES; LAS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA SAE.		
--	--	--	--	---	--	--

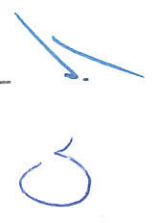
ENTE REQUIRENTE



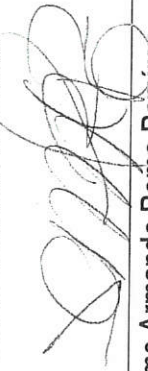
C.P. Luis Adrian López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.







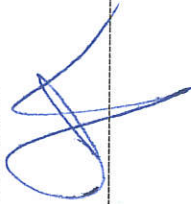
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L.I. Jaime Armando Romo Ramirez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática,
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 22 de octubre de 2020.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

